

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
Facultad de Derecho
Departamento de Ciencias del Derecho
Curso: *Teoría general del derecho*
Profesor: Nicolás Ried
Segundo semestre 2025

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Programa

Presentación. El curso aborda las piezas, principios y elementos del Derecho, como componentes integrantes de la noción “sistema-jurídico”, junto con la adecuada comprensión pragmática de ellos.

En este sentido, se abordan los fundamentos y naturaleza de ciertos elementos, para que puedan ser catalogados como de jurídicos, desde enfoques ontológicos, deontológicos, lógicos, epistemológicos y políticos; problemas de interpretación derivados de la naturaleza semántica en la cual se encuentran enunciados los predicados normativos; problemas lógicos de los sistemas jurídicos como los mecanismos para su detección y solución, junto con la función que desempeña la ciencia jurídica, en especial, la denominada corriente dogmática.

Objetivos.

Generales:

1. Comprender de manera profunda las consecuencias que se derivan del hecho de que las normas jurídicas (enunciados jurídicos) posean su carácter de tales, en razón de la pertenencia a un determinado sistema jurídico.
2. Identificar los problemas que puede presentar la interpretación de las normas jurídicas y sus mecanismos de solución.
3. Profundizar en las propiedades definitorias de la ciencia del derecho y que la distinguen de otras disciplinas.

Específicos:

1. Ser capaz de profundizar en la noción de sistema normativo y de las propiedades definitorias de los sistemas jurídicos.
2. Conocer y asumir un punto de vista crítico respecto a los criterios de los que dependería la pertenencia de un enunciado a un sistema jurídico determinado.
3. Identificar correctamente los problemas de interpretación que puede presentar un enunciado jurídico.
4. Utilizar adecuadamente criterios de interpretación estándar para la atribución de significado a enunciados jurídicos. e. Identificar las propiedades relevantes de distintos modelos de ciencia del derecho y asumir una postura crítica ante ellos.
5. Fortalecer las habilidades para argumentar correctamente.

Asistencia. La asistencia mínima para aprobar el curso es de un 80%. Las inasistencias deben ser debidamente justificadas ante la autoridad universitaria correspondiente y notificadas de manera oportuna al profesor.

Evaluaciones. Las evaluaciones son tres: primero, la preparación y exposición de una **minuta** de la clase, que destaque los temas y problemas principales de la sesión correspondiente. Este trabajo se podrá realizar de manera individual o en pares, de acuerdo a las instrucciones específicas que se entregarán durante la segunda semana de clases. Esta evaluación corresponde al 30% de la nota final del curso.

Segundo, un **control de lectura** presencial en el que las y los estudiantes tendrán que desarrollar de modo explicativo algunos de los temas principales vistos en clases a partir de los textos estudiados. Esta evaluación corresponde al 30% de la nota final del curso.

Finalmente, el examen consistirá en la entrega de un **ensayo** de entre 3.000 y 4.000 palabras, sobre un asunto por definir en relación a los temas centrales del curso. A este ensayo sigue una **defensa oral** posterior a su entrega. El ensayo y la defensa oral ponderan en la misma proporción a la nota total. Esta evaluación corresponde al 40% de la nota final del curso.

Habrá derecho de eximirse del examen ponderando una nota de presentación superior o igual a 6,0.

Comunicación. La comunicación formal con el profesor es vía mensaje electrónico a la casilla nicolasried@gmail.com. La información oficial del curso, correspondiente a fechas de evaluaciones, suspensión de clases e información de actividades será vía U-Campus. Pueden enviarse mensajes vía U-Campus al profesor, respetando el horario laboral (de lunes a viernes, excluyendo festivos, entre las 08:00 y las 18:00 horas).

Syllabus.

I. El derecho como una clase de sistema normativo

1. El derecho como sistema normativo. Superación de la concepción del derecho como conjunto de normas.
2. Distintas clases de enunciados que conforman el derecho. La concepción de H.L.A. Hart y de otros autores.
3. Criterios de pertenencia de los enunciados jurídicos a un determinado sistema.

II. La interpretación jurídica

1. Los usos del lenguaje.
2. ¿Qué es interpretar?
3. Problemas semánticos y sintácticos de interpretación.
4. Métodos de interpretación en el derecho.
5. La fuerza de la interpretación dependiendo del sujeto que la realiza.
6. Las reglas de interpretación en el código civil chileno.
7. La interpretación desde la constitución.

III. Las propiedades lógicas de los sistemas jurídicos

1. La completitud, coherencia e independencia en los sistemas normativos.
2. Mecanismos para la detección de lagunas, contradicciones y redundancias.
3. Reglas para la solución de casos de lagunas, contradicciones y redundancias.

IV. La ciencia jurídica

1. El (presunto) carácter científico de la ciencia del derecho.
2. Distintos modelos de ciencia del derecho.
3. La dogmática jurídica.

Bibliografía principal.

NINO, Carlos. *Introducción al análisis del derecho*. Buenos Aires: Astrea. 2003.

KELSEN, Hans. *Teoría Pura del Derecho*. México: Porrúa, 1997.
HART, H.L.A. *El concepto de Derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1995.